

## RESOLUCIÓN No. 414 DE 2024

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 1° del Acuerdo N°. 003 de 2017 de la Junta Directiva del IPES y,

**CONSIDERANDO**

Que, con base al artículo primero del Acuerdo de Junta Directiva No. 003 del 6 de junio de 2017, el Director General tiene la facultad de dirigir las funciones de administración de personal del Instituto Para la Economía Social – IPES, conforme a las normas sobre la materia, incluida la facultad nominadora.

Que, el Parágrafo del artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 648 de 2017, estipula que “*Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma*”.

Que, el artículo 2.2.5.5.42 del Decreto 648 de 2017, establece: “*Encargo en empleos de carrera. El encargo en empleos de carrera que encuentren vacantes de manera temporal o definitiva se regirá por lo previsto en la Ley 909 de 2004 y en las normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten y por las normas que regulan los sistemas específicos de carrera*”.

Que, el literal b del artículo 12 del Acuerdo 617 de 2018 establece usos de la calificación en nivel sobresaliente “*(...) b) Acceder a encargos cuando se cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004. (...)*”.

Que, mediante Resolución IPES No. 360 de 21 de septiembre de 2018, se nombró en carrera administrativa al servidor público **JAIME YOVANNY MARTÍN MARTÍN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.245.300, en el empleo público profesional universitario código 219 grado 15, del cual tomó posesión el día 16 de octubre de 2018, según consta en el Acta de Posesión No. 56.

Que, mediante Resolución IPES No. 162 del 24 de mayo de 2024, se declara la vacancia temporal del empleo profesional especializado, código 222 grado 19, asignado a la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad de la planta de personal del Instituto Para la Economía Social – IPES, por el término que dure la situación administrativa que dio origen a la misma.

Que, el Instituto de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con lo establecido en el PA02- IN-001 V11: “*Otorgamiento Nombramiento de Encargos*”, llevo a cabo el 26 de septiembre de 2024, el proceso de publicación de encargo para el empleo profesional especializado, código 222 grado 19, asignado a la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad.

Que, el día 30 de septiembre de 2024, mediante correo electrónico, el servidor público **JAIME YOVANNY MARTÍN MARTÍN**, identificado con cédula de ciudadanía No.80.245.300 de Bogotá, manifiesta interés para participar en el proceso de encargo del empleo profesional especializado, código 222 grado 19, asignado a la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad.



## RESOLUCIÓN No. 414 DE 2024

**“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES”**

Que, cumplidas todas las etapas del proceso para Encargo, la Subdirectora Administrativa y Financiera, certifica que el servidor público **JAIME YOVANNY MARTÍN MARTÍN**, identificado con cédula de ciudadanía No.80.245.300, quien es titular del empleo profesional universitario grado 219 código 15, tiene el derecho a tener un Encargo en el empleo profesional especializado, código 222 grado 19, asignado a la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

Que, por lo expuesto anteriormente, es procedente nombrar en **Encargo** al servidor público **JAIME YOVANNY MARTÍN MARTÍN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.245.300, en el empleo profesional especializado código 222 grado 19, asignado a la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad, con la finalidad de garantizar la correcta prestación del servicio por parte de la Entidad. Así mismo, se declara la vacancia temporal del empleo profesional universitario código 219 grado 15, asignado a la Subdirección Jurídica y de Contratación del cual es titular.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAR EN ENCARGO**, al servidor público **JAIME YOVANNY MARTÍN MARTÍN**, identificado con cédula de ciudadanía No.80.245.300, en el cargo de profesional especializado código 222 grado 19, asignado a la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad, por el término que dure la situación administrativa que dio origen a la misma, contados a partir de la fecha en la que se suscriba el acta de posesión.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El nombramiento en encargo se podrá terminar anticipadamente cuando se configuren algunas de las causales establecidas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004, artículos 2.2.11.1.1 y 2.2.5.3.4 del Decreto 648 de 2017.

**ARTÍCULO TERCERO. Declaración Vacancia Temporal de un Empleo.** Declarar la vacancia temporal del empleo profesional universitario código 219 grado 15, asignado a la Subdirección Jurídica y de Contratación de la planta global del Instituto Para la Economía Social. – IPES, por el término que dure la situación administrativa que dio origen a la misma

**ARTÍCULO CUARTO.** El servidor público **JAIME YOVANNY MARTÍN MARTÍN**, identificado con cédula de ciudadanía No.80.245.300, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, tendrá un término de diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza el encargo. De igual manera si acepta el nombramiento, deberá tomar posesión dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la manifestación de la aceptación presentando los documentos exigidos por la ley.

**ARTÍCULO QUINTO. Entrega de Cargo.** Con la finalidad de dar cumplimiento a los procedimientos internos, el servidor público **JAIME YOVANNY MARTÍN MARTÍN**, identificado con cédula de ciudadanía No.80.245.300, debe radicar y hacer entrega del cargo que viene desempeñando al Subdirector Jurídico y de Contratación, con copia a su historia laboral, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la posesión.



RESOLUCIÓN No. 414 DE 2024

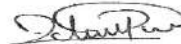
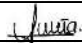
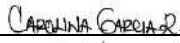
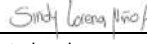
“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES”

**ARTÍCULO SÉXTO. Comunicar** al servidor público **JAIME YOVANNY MARTÍN MARTÍN**, identificado con cédula de ciudadanía No.80.245.300, el contenido de la presente resolución, informándole que contra el presente acto proceden los recursos de Ley.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C, 16 de octubre del 2024

  
**WILFREDO GRAJALÉS ROJAS**  
Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Adriana María Parra Gómez – Profesional Especializado		15/10/2024
Revisó	Natalia Acuña Andrade – SAF CPS 405 / 6603153		15/10/2024
Aprobó	Nora Carolina García Rojas – Subdirectora Administrativa y Financiera		15/10/2024
Revisó	Sindy Lorena Niño Avendaño – Asesora CPS 267- 2024		15/10/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto Para la Economía Social IPES.

RESOLUCIÓN No. 414 DE 2024

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN EL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES”

**COMUNICACIÓN PERSONAL**

En Bogotá D.C, a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del año 2024, compareció ante Talento Humano del Instituto para la Economía Social – IPES, el servidor público **JAIME YOVANNY MARTÍN MARTÍN**, identificado con cédula de ciudadanía No.80.245.300, a quien se le comunicó el contenido de la presente Resolución y se le entregó copia del original.

**EL COMUNICADO**

**QUIEN COMUNICA**

\_\_\_\_\_  
C.C.

\_\_\_\_\_  
C.C.

